



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01274 00
Decisión	NO TIENE EN CUENTA

Para efectos de notificación del mandamiento ejecutivo al demandado MLM MOVIMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN LOPERA MEJÍA S.A.S, se tendrá en cuenta el correo electrónico administracion@mlmconstruccion.com, no obstante remítase igualmente comunicación a los canales electrónicos que registran en el certificado de existencia.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 069** hoy **4 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d835ab0d72702aade8f77594a7d1e03b2c32fae31a2255549034a4756478369**

Documento generado en 03/05/2023 01:24:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>